

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Licitación convocada para la contratación del suministro de material de repuesto para las instalaciones térmicas de los edificios gestionados por Logroño Deporte, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de valoración.

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Marcos Moreno Cuesta

Vocal: Eduardo Gil Arraiz

Secretario: Laura Landaluce Manero

Asisten: Juan Luis Ortega (técnico)

Comienzo: 10,00 h

Terminación: 10.15 h

II. Consideraciones de la mesa

La mesa de contratación se reúne a los efectos de formular la propuesta de adjudicación del contrato para el suministro de material de repuesto para las instalaciones térmicas de los edificios gestionados por Logroño Deporte.

Teniendo en cuenta que en fecha 3 de septiembre de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para la licitación y que tal y como se refleja en el acta de la mesa de contratación, la oferta que mayor puntuación obtenía excedía el porcentaje de baja marcado en el pliego para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados, se procedió a solicitar a la mercantil SAPJE S.L. Justificación de su oferta.

Dentro del plazo conferido la licitadora presentó informe justificativo que ha sido analizado por el Director de la oficina técnica de Logroño Deporte.

En este orden de cosas, la mesa de contratación considera justificada la baja presentada por la licitadora SAPJE S.L., por lo que cumpliendo la oferta con los requisitos técnicos y siendo aceptable la oferta económica, la mesa de contratación de Logroño Deporte propone adjudicar el contrato a SAPJE S.L. por el siguiente importe: **34.973,72** Para ello, se requerirá a la empresa a fin de en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva (1.748 €) y aporte la siguiente documentación:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva

2. Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
3. Certificación positiva expedida por el Ayuntamiento de Logroño acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones
4. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 25 de septiembre de 2018.

PRESIDENTE

VOCALES

ASISTENTES (TÉCNICO)

SECRETARIO

